



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**Tesis previa a la obtención del título de LICENCIADA EN ESTUDIOS
INTERNACIONALES, MENCIÓN COMERCIO EXTERIOR**

Tema:

UNASUR: Inestabilidad a causa de la crisis andina en el 2008

Autor: Jenny Cristina Peña Cañizares

Director: Dr. Geovanny Sacasari

Cuenca-Ecuador

2010

Dedicatoria

Dedico este proyecto y toda mi carrera universitaria a Dios, por ser quien ha estado a mi lado en todo momento, dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten. Esta tesis es para mi hermano Alan Sebastián.

Agradecimientos

A mi familia por el apoyo y el cariño de siempre, en especial a mi abuelita Inés por su muestra de afecto durante el desarrollo de este trabajo.

A mi papi Claudio quien ha velado por mi salud y mis estudios, es a quien le debo todo: horas de consejos, de regaños, de sermones, de tristezas y de alegrías, de las cuales estoy muy segura que las hizo con todo el amor del mundo.

Al Doctor Geovanny Sacasari, por su aporte en la elaboración de esta tesis.

A mis amigos más cercanos y compañeros de trabajo, que siempre me han acompañado y con los cuales he contado desde que los conocí.

RESUMEN

UNASUR: Inestabilidad a causa de la crisis andina en el 2008.

El presente trabajo se enfoca en dar una solución a los problemas internos de la UNASUR a causa de desacuerdos que han venido arrastrando Ecuador y Venezuela en contra de Colombia, tras la crisis andina del año 2008. En cada uno de los capítulos detallo los problemas suscitados, de esta manera puedo dar posibles soluciones a esta controversia y mejorar el estado de la Organización anteriormente mencionada.

ABSTRACT

UNASUR, Instability due to Andean crisis in 2008

This thesis is focused on give a possible solution to the internal problems in UNASUR because of the issue between Ecuador and Venezuela versus Colombia since the Andean crisis in 2008. In each one of the chapters I have detailed the stated problems, and after that I can give possible solutions to this controversy and make the Organization better.

Índice de contenidos

Dedicatoria:	II
Agradecimientos:.....	III
Índice de contenidos	IV

1 CAPITULO 1

UNASUR, concepciones generales

1.1. Antecedentes	1
1.1.1. Miembros de la UNASUR.....	2
1.1.2. Acta constitutiva.....	2
1.2. III Cumbre de Jefes de Estado.....	3
1.2.1 Cumbre extraordinaria en Brasilia	3
1.2.2. Consejo de Defensa Suramericano	5
1.3. La integración de América del Sur:.....	6
1.3.1. Oportunidades.....	6
1.3.2. Desafíos.....	7
1.4. Temas prioritarios.....	8
1.4.1. El diálogo político	8
1.4.2. La integración física	9
1.5. Mitos de Integración	10
1.6. Conclusiones	12

CAPITULO 2

Problema diplomático de Colombia con Ecuador y Venezuela

2.1. Crisis Andina	14
2.1.1. Antecedentes	14
2.1.2. Posición por parte del Gobierno Ecuatoriano	16
2.1.2.1. Ruptura de las Relaciones diplomáticas con Colombia	17
2.1.3. Posición por parte del Gobierno Colombiano	18
2.1.4. Posición por parte del Gobierno Venezolano.....	20
2.1.5. Posición por parte de otros países.....	21
2.3. Responsabilidad del conflicto	22
2.4. Conflicto Regional	23
2.5. La reunión de la OEA	24
2.6. Conclusiones	27

CAPITULO 3:

Inconvenientes suscitados en la UNASUR

3.1. Antecedentes	29
3.2. Falta de identidad de una cultura sudamericana	29
3.3. Postergación de reuniones y sedes por el conflicto.	31
3.4. Denegación de Colombia a participar en la Oficina de Seguridad Regional.	33
3.6. Conclusiones	36

CAPITULO 4:

Posibles soluciones para la resolución del conflicto, en pro de la plena estabilidad de la UNASUR

4.1. Situación actual	37
4.1.1. Búsqueda de soluciones al conflicto	37
4.2. Posición por parte de otros países.....	40
4.3. Posición por parte de Organismos Internacionales.....	43
4.4. Opinión por parte de expertos en el tema	45
4.5. Opinión personal	51

Referencias bibliograficas.....	52
Anexos.....	55

CAPITULO 1:

UNASUR, concepciones generales

1.1. Antecedentes

La Unasur nació oficialmente en diciembre de 2004 en una reunión de presidentes celebrada en Cuzco (Perú), cuando fue bautizada como Comunidad Suramericana de Naciones. Con ese nombre se celebraron dos cumbres, una en Brasil en 2005 y la siguiente en Bolivia, un año después. Tiene sus documentos fundacionales en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho en donde se basan los principios y la orientación política básica de la Comunidad. Refleja un intenso proceso de aproximación de los dirigentes políticos de la región en los últimos años.

En abril de 2007, durante la I Cumbre Energética Suramericana, en Isla Margarita (Venezuela), los gobernantes de los doce decidieron rebautizarla como "Unión de Naciones Suramericanas" (Unasur).

En la reunión Cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una Declaración Presidencial definió la Agenda Prioritaria y el Programa de Acción de la Comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las Declaraciones sobre la Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur y sobre la Integración en el Área de Infraestructura, entre otras. A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse.

En una reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta Comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los Presidentes, con la tarea de producir un Documento de Reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en fines de 2006.

UNASUR es una comunidad política y económica conformada por los doce países suramericanos. El propósito de la UNASUR es conformar un espacio suramericano integrado en el ámbito político, social, económico, ambiental y de

infraestructura. Según la fuente de la página Web de la Comunidad, la UNASUR se ubica en un área geográfica de 17,7 millones de km². Tiene una población estimada en 377 millones de personas y un PIB global de 1,229 billones de dólares (cifras del año 2005)¹.

La Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) fue oficialmente constituida el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, República Federativa de Brasil durante la III Cumbre de Jefes de Estado.

1.1.1. Miembros de la UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas está conformada por doce países:

1. La República Argentina
2. La República de Bolivia
3. La República Federativa del Brasil
4. La República de Colombia
5. La República de Chile
6. La República del Ecuador
7. La República Cooperativa de Guyana
8. La República del Paraguay
9. La República del Perú
10. La República de Suriname
11. La República Oriental del Uruguay
12. La República Bolivariana de Venezuela

1.1.2. Acta constitutiva

Como todo organismo internacional, existe el Tratado Constitutivo de la UNASUR, como veremos en secciones posteriores de esta monografía, existen artículos los cuales han sido motivo de discrepancia entre los miembros de la Unión de Naciones Suramericanas, por esta razón, en los documentos anexos de este trabajo, presento el

¹ <http://www.comunidadandina.org/unasur/antecedentes.htm>. Fecha de acceso: 1 de mayo de 2008.

Tratado Constitutivo de la UNASUR tomado de la Reunión de Jefes de Estado celebrada el 23 de Mayo en Brasilia.

Del tratado que firmaron los representantes de doce países de América del Sur, hay que resaltar algunos puntos importantes que nos servirán para una mejor comprensión del texto. El Tratado Constitutivo prevé, por medio de un Protocolo Adicional, la creación de una Comisión Especial integrada por los representantes de los Congresos de la región con el propósito de establecer un futuro Parlamento Suramericano, con sede en la ciudad boliviana de Cochabamba.

El instrumento que conferirá personalidad jurídica al bloque como organización internacional contempla de igual manera la creación de un Consejo de Jefes de Estado y Gobierno, un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y un Consejo de Delegados, como órganos de deliberación. UNASUR tendrá como máxima instancia un Consejo de Jefes de Estado que se reunirá anualmente en distintos países las cuales funcionarán por consenso y los cancilleres encuentros semestrales, abiertas para reuniones extraordinarias y establecimiento de consejos ministeriales sectoriales funcionará por consenso.

El documento contiene decisiones sobre un "Plan de acción" para grupos de trabajo en las áreas de energía, infraestructura, financiación, políticas sociales, educación, además de definir la Secretaría General temporal que operará en el período de transición entre la firma de constitución y la ratificación por los Gobiernos.

1.2. III Cumbre de Jefes de Estado

Al principio, la III Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), había sido prevista para celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 28 y 29 de marzo de 2008 y fue postergada hasta mayo del mismo año, en la cual los presidentes miembros de la UNASUR firmaron el tratado constitutivo de la Organización.

1.2.1 Cumbre extraordinaria en Brasilia

Brasil se esforzó mucho en lograr que se concretara la reunión debido a los conflictos entre Colombia y Ecuador, que causaron que se aplazara el encuentro por problemas diplomáticos sucedidos en Marzo de 2008, que posteriormente serán explicados con más claridad.

La Cumbre trató dos asuntos muy importantes:

1. La aprobación del Texto del Tratado constitutivo de la UNASUR y
2. La consideración de la propuesta brasileña sobre la formación de un Consejo Sudamericano de Defensa.

El primer punto quedó cumplido con la firma de Tratado por los 12 representantes, aunque formalmente todavía se debe esperar la ratificación del mismo por parte de los parlamentos nacionales.

Los objetivos de esta unión son el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros, que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración de la región y la participación en el escenario internacional. UNASUR está orientada a consolidar el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, además de desarrollar la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de Suramérica.

Los resultados no fueron tan definitivos respecto al Consejo de Defensa, el que finalmente quedó en suspenso. Es importante mencionar que la propuesta brasileña del consejo de defensa cuenta con el visto bueno de Washington. Algunos analistas consideran que, la iniciativa brasilera encierra muchos riesgos, tales como asegurar una tutela regional, custodiar los recursos alimenticios y energéticos de la región, o incluso el comercio de armas desde Brasil hacia otros vecinos², sin embargo el Presidente de Brasil lo desmiente.

²<http://www.comunidadandina.org/unasur/temas.htm>. Fecha de acceso: 1 de mayo de 2008

Esta nueva Cumbre se suma a la lista de encuentros sudamericanos. En términos nominales el proceso de acuerdos e instancias institucionales de diálogo ha sido relativamente intenso en los últimos años.

1.2.2. Consejo de Defensa Suramericano

Como mencioné anteriormente, el Gobierno Brasileño propone un órgano de coordinación de los ministerios de defensa de la región para la definición de políticas comunes, asimismo su idea no supone una alianza militar convencional, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), sino un foro para promover el diálogo entre los ministerios de Defensa de la región, a más de de reducir los conflictos y desconfianzas, no tuvo acogida por parte de todos los miembros de la UNASUR.

Entre los gobiernos que han apoyado crear este Consejo están: Argentina, Venezuela y Bolivia; la administración de Álvaro Uribe adelantó que no apoya la iniciativa, a raíz de su complicada situación política interna y a la posición de alineamiento de ese gobierno con Estados Unidos y no la integrará, aunque participará del grupo de trabajo. Mientras que otros países, como por ejemplo Uruguay, muestran un cierto recelo.

A pesar de su oposición inicial, en el mes de julio se dio la incorporación de Colombia al Consejo de Defensa Sudamericano. En la primera reunión realizada en Chile, se inició el debate sobre los principios, objetivos, naturaleza, funciones y estructura del Consejo, y se logró un consenso para definir este órgano como un mecanismo de diálogo político y cooperación en materia de defensa.

El Presidente de Brasil, Lula da Silva, entiende que el consejo servirá para evitar crisis como la que causó en la región el ataque militar colombiano a Ecuador el pasado marzo de 2008. Su visión va incluso más allá e implica que la región unida pueda defenderse contra posibles intervenciones extranjeras respecto al agua y otros recursos naturales de los que América del Sur dispone.

El Consejo de Defensa de UNASUR estará conformado por los ministros del ramo de los países miembros y su labor se basará, según José Goñi ministro chileno

encargado del grupo de trabajo, en " respetar la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras y la autodeterminación de los pueblos de todos los miembros de la UNASUR."³ El grupo de trabajo será quien revise la propuesta brasileña, recogerán las dudas y las sugerencias de los diferentes países hasta que, el Consejo de Defensa deberá ser oficializado por los presidentes de la UNASUR.

1.3. La integración de América del Sur:

1.3.1. Oportunidades

Posee un PIB de 973.613 millones de dólares, con lo cual se constituye en la quinta potencia mundial. Tiene una población de 361 millones de habitantes, la cuarta a nivel mundial.

Extensión

Ocupa una superficie superior a los 17.6 millones de km². La región dispone de recursos energéticos renovables y no renovables, grandes reservas minerales, significativos manantiales de agua, potencial de producción de alimentos y gran biodiversidad.

Ecosistema

La diversidad de su territorio abriga ecosistemas diversos, como el Caribe, la Amazonía, la Cordillera andina, el Pantanal, la Pampa, el Cerrado o las regiones heladas del sur del continente. Su población es de 377 millones de habitantes y su producto bruto interno es de US\$ 1,5 billón. Posee el 27% del agua dulce del mundo

Producción

Sus exportaciones ascienden a 181.856 millones de dólares. Es la región que más alimentos producen y exporta en el mundo. Los países de la región se encuentran,

³ <http://www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm>. Fecha de acceso: 1 de mayo de 2008.

hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones.

Diálogo político

Posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medio ambiente, combate a la pobreza y a la exclusión social, fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología.

1.3.2. Desafíos

Pobreza y exclusión

Los grandes flagelos que afectan a la región, como conjunto, son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, los cuales han reconocido la impostergable necesidad de atender al déficit social.

Asimetrías

El problema de las irregularidades entre los países miembros es muy importante para la integración de la UNASUR, incluso las de naturaleza geográfica que afectan los países mediterráneos de la región, todas las cuales exigen la máxima atención y soluciones adecuadas.

Economía

Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur. En

este punto cabe destacar el poder económico de ciertos países de Latino América, como por ejemplo Brasil y Chile, comparado con el resto de países que se encuentran en inestabilidad económica.

Política

La integración sudamericana tiene sus fundamentos en la realidad más apremiante de nuestro continente. Así como también es cierto, que es y será pluralista, porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática interna de nuestros países. La ideología política de ciertos países es una debilidad trascendental de equidad en las decisiones de los miembros de la UNASUR.⁴

En este sentido, la construcción integral de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe buscar el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura.

1.4. Temas prioritarios

Para entender mejor la exposición de capítulos posteriores, es elemental tener en cuenta dos temas prioritarios: el diálogo político y la integración física, puesto que son las principales adversidades de la crisis andina.

1.4.1. El diálogo político

Las Reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores tienen por objeto primordial promover el diálogo político, preparar las reuniones de Jefes de Estado y adoptar las decisiones ejecutivas para implementar las directrices presidenciales. Estas reuniones tienen una periodicidad semestral. Por otra parte, los Viceministros de Relaciones Exteriores coordinan las posiciones de los países de la Comunidad y preparan las reuniones de Cancilleres.

Ambas iniciativas apuntan a la gobernabilidad de la región sudamericana. Tienen contenido económico, pero indudables objetivos políticos. Hacen a las

⁴ <http://www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm>. Fecha de acceso: 4 de mayo de 2008.

relaciones de poder entre las naciones que comparten este espacio geográfico. Tienen que ver con sus estrategias de inserción internacional. Aspiran a generar bienes públicos regionales que permitan neutralizar eventuales tendencias a la fragmentación en el subsistema político internacional, que ha sido históricamente y que es hoy la América del Sur. Son iniciativas similares en algunos aspectos. Pero también son diferentes.

Precisamente, el artículo 2 del Tratado define el objetivo y por ende el alcance de la organización creada (dotada de personalidad jurídica internacional) en estos términos: “La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”⁵. Y entre los numerosos objetivos específicos, enunciados en 21 incisos del artículo 3, se establece en primer lugar el del “fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional”⁶

En el artículo 15 del Tratado, la UNASUR surge entonces como una iniciativa de fuerte perfil político, que incluye su proyección internacional y que no excluye su ampliación al resto de América Latina, como lo demuestran los artículos 19 y 20 del Tratado. Tal perfil, lo puso de manifiesto una iniciativa complementaria que fue abordada en la Cumbre de Brasilia y que no logró el necesario consenso, por no contar con la aprobación del Presidente Uribe, de Colombia.

1.4.2. La integración física

Integración física, como una condición necesaria para el desarrollo pero cuya sustentabilidad está ligada a transformaciones significativas en otras tres dimensiones

⁵ Anexo. “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”.

⁶ Anexo. “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”

claves: competitividad, calidad social y calidad institucional, energética y de comunicaciones en América del Sur. Impulsado por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA). UNASUR es espacio de integración no comercial, básicamente en temas de infraestructura física y proyectos energéticos.

La Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA)

Es el foro de diálogo, entre los integrantes de la UNASUR, que tiene como objetivo la planificación y desarrollo de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones, procurando la integración física de los doce países suramericanos y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo y responsable.

Fue creada en agosto del 2000 durante la primera Cumbre Sudamericana como una forma de facilitar y promover la integración regional, en la que los mandatarios de la región acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de modernización de la infraestructura regional y acciones específicas para estimular la integración y desarrollo de subregiones aisladas.

La Iniciativa desarrolló estudios de diagnóstico de carácter regional y puso a consideración de los países lineamientos de acción de corto, mediano y largo plazo sobre los siguientes procesos sectoriales de integración: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sistemas Operativos de Transporte Aéreo, Facilitación de Pasos de Frontera, Sistemas Operativos de Transporte Marítimo, Integración Energética, Sistemas Operativos de Transporte Multimodal, Instrumentos de Financiamiento

Financiamiento de IIRSA

Cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Además de que los proyectos de la Cartera IIRSA son financiados a través de las mismas fuentes proveedoras de recursos en la región, ya sean del sector público, sector privado y organismos multilaterales de crédito.

1.5. Mitos de Integración

La idea de la consolidación de la UNASUR es muy buena ya que Sudamérica posee un potencial energético, agropecuario, intelectual, materia prima que no se compara con las demás regiones. Lamentablemente, el peso de las alianzas ideológicas y los proyectos geopolíticos nacionales por sobre los intereses regionales, las diferencias políticas entre los gobernantes suramericanos sobre tipos de desarrollo, modelos de integración y opciones de inserción internacional, son uno de los grandes problemas que tiene que enfrentar la UNASUR.

La constitución de UNASUR no ha estado exenta de conflictos. Ecuador planteó que se le dote de un espacio político a la Secretaría General, pues considera que se "necesita un verdadero liderazgo, una capacidad de ejecución muy importante con una línea relativamente directa con los presidentes"⁷, pero como analizaré posteriormente la Secretaría General se encuentra en el último lugar en cuanto a poder de representación se refiere.

Con respecto a la conformación de la UNASUR con la participación de un cien por ciento de los países de América Latina y el Caribe, no sabemos si será posible que UNASUR sea génesis de la integración latinoamericana y caribeña.

En general, las asimetrías entre regiones y los recursos para los fondos, la combinación entre integración y desarrollo es muy difícil cuando hay miradas tan distintas tanto de la integración como del desarrollo. Existen barreras tanto culturales y sociales que los procesos de integración aún no lo han resuelto. Además de que la participación ciudadana no ha funcionado a nivel de los organismos subregionales de integración.

Finalmente, se coloca como paradigma el modelo de la Unión Europea para el fortalecimiento de la UNASUR, sin embargo, poco tienen que ver los elementos fundamentales del modelo de integración europeo sobre los cuales se pretende construir

⁷ <http://www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm>. Fecha de acceso: 4 de mayo de 2008.

la UNASUR, como por ejemplo, las principales potencias europeas colocaron todos sus esfuerzos en reconstruir equilibradamente la paz, como respuesta a dos guerras mundiales que casi liquidan a los países europeos. Ninguna de las naciones europeas tenía un proyecto de expansión geopolítica ni intentaba imponerlo a las otras, de ahí el éxito del esquema en su fase inicial. Además de que, las naciones europeas fueron cediendo amplias porciones de su soberanía y de su capacidad digna de tomar decisiones hacia los varios órganos de decisión europeos.

En el caso de la integración sudamericana no queda claro si el proyecto sigue las consignas expansionistas del socialismo del siglo XXI o si verdaderamente perseguirá una comunión de diversidades que en el largo plazo pueda resultar exitosa como lo hizo la Unión Europea.

La integración sudamericana está lejos de esta etapa de madurez en el concepto de soberanía y dignidad, cuando oímos en varios de los países, sobre todo en los andinos, que el discurso tradicional de la soberanía está anclado en la nueva retórica política. Por tanto, parece difícil imaginar que esta retórica de soberanía vaya a ceder fácilmente a las necesidades de un verdadero proyecto de integración.

1.6. Conclusiones

Luego de haber analizado este capítulo nos podemos dar cuenta que, la visión de los doce países Suramericanos que proponen este plan de integración, tiene puntos muy fuertes a favor del progreso de la región. Lamentablemente, Latino América, en especial América del Sur, a lo largo de su historia ha pasado por una serie de transformaciones tanto políticas como económicas, evitando sentar sus bases en el desarrollo en beneficio del continente

Muchas personas creen que la propuesta de la UNASUR es utópica pero si analizamos a fondo los artículos del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones de Suramérica tiene muchas propuestas interesantes en pro de la integración plena de los doce miembros que actualmente conforman la UNASUR.

Las oportunidades de expansión del mercado Suramericano, el ecosistema que la región posee y la producción que realizan los países de la UNASUR son

oportunidades muy importantes en el entorno global, además del apoyo monetario de Instituciones Financieras interesadas en el crecimiento económico de esta zona de América. Desafortunadamente, el conflicto social, la pobreza y la economía de América del Sur, pero sobretodo desacuerdos políticos son desafíos muy grandes que la Organización tiene que enfrentar. América del Sur se caracteriza por tener planes de superación enfocándose en el bienestar de toda la región, pero más son palabras y no hechos. Si la UNASUR logra superar el conflicto político y busca la democracia en todos sus sentidos de seguro puede llegar a formar una organización que no se compare con la Unión Europea, como lo plantean muchos de los Presidentes miembros, sino que sea superior en todos sus aspectos.

CAPITULO 2:

Problema diplomático de Colombia con Ecuador y Venezuela

2.1. Crisis Andina

2.1.1. Antecedentes

Para entender de mejor manera cuales fueron los problemas suscitados en la Unasur en el año 2008, es necesario conocer las causas del conflicto. De esta manera el presente capítulo se enfocará en explicar la crisis diplomática de Colombia con Ecuador y Venezuela en dicho año, de ahora en adelante denominada como Crisis Andina.

La crisis andina se desarrolló posterior a que fuerzas militares y policiales de la República de Colombia ejecutaran una incursión en territorio ecuatoriano en una misión contra la guerrilla de las FARC, realizando un bombardeo donde murieron Raúl Reyes, diez y siete guerrilleros miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), cuatro estudiantes mexicanos y un ciudadano ecuatoriano, quienes se refugiaban en un campamento fronterizo dentro de este país en la madrugada del 1 de marzo de 2008.

Los gobiernos de Ecuador y Venezuela acusaron al gobierno colombiano de violar la soberanía del Ecuador al ejecutar allí una operación militar contrainsurgente sin autorización. A su vez el gobierno colombiano dijo haber encontrado, en la incursión, computadores que pertenecían al fallecido Raúl Reyes y que comprometen a dichos gobiernos con el apoyo a las FARC⁸. Los gobiernos de Ecuador y Venezuela explicaron que mantenían contactos con las FARC como parte de las negociaciones, junto con Francia, para liberar rehenes y avanzar hacia la paz en el conflicto armado colombiano. Para los gobiernos de ambas naciones, estas negociaciones habrían sido frustradas por la muerte de Reyes.

Documentos encontrados en el computador de Raúl Reyes

⁸ http://www.infolatam.com/entrada/colombia_entrega_datos_del_ordenador_de_-7649.html. Fecha de acceso: 20 de julio de 2008.

En el marco de las tensiones regionales relacionadas con este decomiso, las autoridades colombianas solicitaron la ayuda de INTERPOL para llevar a cabo un análisis forense independiente de las pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC.

Las ocho pruebas instrumentales de carácter informático (ordenadores portátiles, llaves USB y discos duros externos,) decomisadas a las FARC eran propiedad de Raúl Reyes, nombre de guerra de Luis Edgar Devia Silva, que pertenecía al grupo de siete miembros que constituye la Secretaría de las FARC y era el responsable de las negociaciones y el portavoz de dicha organización. Reyes y Guillermo Enrique Torres, alias Julián Conrado, comandante de las FARC, murieron durante la operación. Las FARC han sido declaradas organización terrorista por Colombia, otros gobiernos e INTERPOL.⁹

Ecuador y Venezuela recibieron información parcial, de parte de Colombia, de los documentos de los ordenadores que Bogotá encontró en el campamento en el que murió Raúl Reyes ya que el Gobierno de Colombia entregó copias impresas de documentos presuntamente encontrados en las computadoras y no la versión digital de los más de 16.000 documentos.

Tras meses de duras críticas y tensiones en la relación, Colombia consideró que no ve motivos para que se ahonde la crisis con Ecuador¹⁰ ya que, no debe agravarse por la muerte de un ciudadano de ese país en el ataque a una base de las FARC en territorio ecuatoriano.

El presidente Rafael Correa, analizó durante todo un día con la canciller María Isabel Salvador, el ministro de Gobierno, Fernando Bustamante, y el ministro de Justicia, Gustavo Halk, para tratar las eventuales consecuencias en las relaciones de su país con Colombia, incluyendo además la supuesta muerte de un ciudadano ecuatoriano, Franklin Aizalia confundido con el del ideólogo de las FARC “Julián Conrado”, en

⁹ http://www.infolatam.com/entrada/latam_entre_la_modernizacion_y_la_carrer-7100.html. Fecha de acceso: 20 de julio de 2008.

¹⁰ http://www.infolatam.com/entrada/colombiavenezuela_uribe_y_chavez_escenif-9134.html. Fecha de acceso: 11 de agosto de 2008.

suelo del Ecuador por fuerzas extranjeras y apeló a la OEA que "(...) tendría que actuar de forma contundente porque ya es mucho más complicado el asunto".¹¹ El Gobierno de Uribe reiteró que cumplirá las disposiciones que adopte la OEA en el marco de la crisis con Ecuador e insistió en que el ataque a un campamento de la guerrilla de las FARC en territorio ecuatoriano fue contra un grupo "terrorista". Correa además acusó al gobierno de Álvaro Uribe de patrocinar una campaña de descrédito internacional contra Ecuador mediante la filtración de datos del ordenador de Raúl Reyes, que vincularían a funcionarios ecuatorianos con las FARC.

Luego de esta cumbre, la actitud del gobierno colombiano no cambió a pesar de que el Presidente de Colombia Álvaro Uribe ofreció disculpas al mandatario del Ecuador, Rafael Correa, asegurando que con eso la ruptura de las relaciones diplomáticas podía dar un paso a la apertura. Lamentablemente esa campaña se mantiene y no se ve una restauración de relaciones.

2.1.2. Posición por parte del Gobierno Ecuatoriano

Tras la muerte de Reyes, el presidente ecuatoriano Rafael Correa declaró que el presidente colombiano le había informado de la situación, expresando que enviaría a sus fuerzas militares a investigar los hechos ocurridos en la zona fronteriza ecuatoriana.

Posteriormente, Correa declaró que Colombia había incursionado ilegalmente en territorio ecuatoriano para bombardear al campamento de Reyes, lo cual rechazó afirmando que "aquí nadie puede entrar a nuestro territorio y menos aún armado, por más que sean fuerzas irregulares o regulares"¹².

Según Correa, los guerrilleros muertos fueron bombardeados y "masacrados" utilizando "tecnología de punta" mientras dormían en su campamento, probablemente

¹¹ http://www.infolatam.com/entrada/se_agrava_la_crisis_entre_colombia_ecuad-7286.html. Fecha de acceso: 21 de mayo de 2008.

¹² Cadena nacional televisiva. marzo 2009

con ayuda de alguna "potencia extranjera"¹³, y el ejército colombiano ingresó al Ecuador únicamente para recuperar el cadáver de Reyes, abandonando los demás.

Correa concluyó que "el presidente Uribe estuvo mal informado o descaradamente le mintió al presidente de Ecuador, pero el gobierno ecuatoriano no va a permitir más ultrajes del gobierno colombiano y vamos a ir hasta la últimas consecuencias para que se aclare este escandaloso hecho de una agresión a nuestro territorio y a nuestra patria"¹⁴.

El gobierno de Ecuador retiró a su embajador en Bogotá y envió una nota de protesta, en la cual se pide a Colombia que explique el "indebido proceder de sus fuerzas militares", reiterando que "ninguna fuerza militar regular o irregular puede actuar en el territorio de Ecuador que, con arreglo a su derecho a la legítima defensa y a la seguridad, repelerá, capturará y someterá a la justicia a quienes ingresen armados al territorio o se establezcan para desarrollar actividades al margen de la ley". En la nota se concluye que "el Estado ecuatoriano ha colaborado con autoridades colombianas en acciones apegadas a las leyes de los dos países y a los derechos humanos. Lamentablemente esta cooperación bilateral no se verificó en torno a los hechos descritos, que por tanto significan la vulneración de la integridad territorial y el ordenamiento legal de Ecuador"¹⁵.

2.1.2.1. Ruptura de las Relaciones diplomáticas con Colombia

La crisis provocó la ruptura de las relaciones diplomáticas de los gobiernos de Ecuador y Venezuela con Colombia y el anuncio del envío de tropas militares por parte de los dos primeros países a sus respectivos límites fronterizos con Colombia. El 7 de marzo de 2008 las tensiones se aliviaron durante la cumbre del Grupo de Río, aunque el conflicto no fue completamente solucionado.

¹³ Cadena nacional televisiva, marzo 2009.

¹⁴ Cadena nacional televisiva, marzo 2009.

¹⁵ Cadena nacional televisiva, marzo 2009.

En la noche del 2 de marzo de 2008, el presidente Correa anunció públicamente la expulsión del embajador colombiano en Quito y solicitó la convocatoria inmediata de los Consejos permanentes de la OEA y de la CAN, además de reiterar la movilización de tropas ecuatorianas a la frontera norte. Al mismo tiempo, Correa exigió al gobierno colombiano "compromisos firmados de respeto a Ecuador" y no solamente disculpas formales, a las que calificó de "burla".¹⁶

El 3 de marzo de 2008 el gobierno ecuatoriano anunció que rompía relaciones con el gobierno de Colombia. El comunicado emitido afirma que el presidente Correa ordenó proteger a una patrulla militar colombiana en Ecuador que argumentaba estar rodeada por 200 miembros de las FARC durante la verificación de los hechos, comprobando luego que eso era falso y que dicha patrulla "estaba ganando tiempo para poder regresar a su país" después del ataque. El gobierno ecuatoriano menciona la interceptación de comunicaciones en ese sentido y afirma que los militares colombianos "claramente sabían que era en nuestro territorio" ya que desde hace días seguían a Reyes "por medio del teléfono satelital". El comunicado concluye que "hoy que se devela la mentira, nos tratan de involucrar con las FARC, supuestamente por documentos, sin firma, que encontraron en tres computadoras que capturaron en el campamento y quedaron intactas"¹⁷

2.1.3. Posición por parte del Gobierno Colombiano

Horas después de la muerte de Raúl Reyes, el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez afirmó que haber dado otro paso contra el terrorismo que no respeta fronteras y que pretende seducir pueblos mientras ve la posibilidad de utilizarlos y finalmente los invade y los sorprende, agregando que asumía la responsabilidad total de la operación.

Después de las declaraciones de Correa y Chávez, el gobierno colombiano, mediante su canciller Fernando Araújo, pidió disculpas a Ecuador, "por la acción que se vio obligado a adelantar en la zona de frontera, consistente en el ingreso de helicópteros

¹⁶ Cadena nacional televisiva, marzo 2009.

¹⁷ www.interpol.int/public/icpo/pressreleases/.../ippublicreportnocoveres.pdf. Fecha de acceso: 14 de enero de 2009.

colombianos con personal de las Fuerzas Armadas a territorio ecuatoriano, en la cual se rescató el cadáver de Raúl Reyes, de otro guerrillero y algunos elementos personales, al igual que abundante documentación y correspondencia del terrorista, y tres computadores"¹⁸. El comunicado añade que "el Gobierno colombiano nunca ha tenido la pretensión o la disposición de faltar al respeto o vulnerar la soberanía o la integridad de la hermana República del Ecuador".

La cancillería afirmó que Raúl Reyes "dirigía desde hace muchos años operaciones criminales en el sur de nuestro país y clandestinamente, desde territorio ecuatoriano sin el consentimiento de ese Gobierno" y expresó su voluntad de "avanzar en el desarrollo de mecanismos de cooperación en la lucha contra el terrorismo". El gobierno colombiano dijo estar dispuesto a "indemnizar a los ciudadanos ecuatorianos que hubieran podido resultar afectados en los hechos antes descritos"¹⁹.

En comunicado del 3 de marzo de 2008, el gobierno colombiano declaró que no movilizará tropas a las fronteras con Ecuador y Venezuela, afirmó que su interés es la "recuperación del orden público interno", y anunció que sometería a verificación técnica internacional y pondría en conocimiento de la OEA y las Naciones Unidas la información hallada en los computadores de Raúl Reyes sobre presuntos acuerdos que considera "violan la normatividad internacional en su prohibición a los países de albergar terroristas". En el comunicado, el presidente colombiano declaró que "Los acuerdos que puedan existir entre esos dos estados - Venezuela y Ecuador - y una organización que es calificada como terrorista (las FARC) violan la normativa internacional en su prohibición a los países de albergar terroristas"²⁰, acusando de esta manera a los dos países de apoyar de forma encubierta a las FARC.

El gobierno de Colombia señaló que tiene en su poder documentos que comprometen al gobierno del presidente ecuatoriano, Rafael Correa, de tener ciertos

¹⁸ <http://www.rtve.es/noticias/20080303/colombia-se-discupla-con-ecuador/2071.shtml>. Fecha de acceso: 24 de enero de 2009.

¹⁹ <http://www.rtve.es/noticias/20080303/colombia-se-discupla-con-ecuador/2071.shtml>. Fecha de acceso: 24 de enero de 2009.

²⁰ <http://www.interpol.int/Colombia-y-Ecuador-crisis-diplomática.html>. Fecha de acceso: 3 de marzo de 2009.

vínculos con la guerrilla de las FARC. Así lo aseguró el director de la Policía de Colombia, general Oscar Naranjo, quien dijo que la información está contenida en uno de los tres computadores incautado al portavoz internacional y número dos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) Raúl Reyes.

No es la primera vez que los organismos de inteligencia y seguridad del Estado colombiano centran sus esfuerzos en descifrar las informaciones almacenadas en computadores, pues ellas les han permitido conocer más la organización.

Por su parte, el Ministro de Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos, anunció que la incursión de las tropas colombianas hizo a Ecuador para abatir al segundo hombre de las FARC, Raúl Reyes, se hubiera evitado con una mayor colaboración de parte de Quito. "Si hubiese un tipo de colaboración real con el Ecuador para perseguir estos grupos, este tipo de situaciones no se hubieran presentado, pero es que nunca la hemos tenido. Ellos siempre han tenido una posición de que no quieren interferir en el conflicto colombiano"²¹, dijo Santos.

El 4 de marzo de 2008, en medio de una escalada diplomática, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe declaró que "Colombia se propone, en la Corte Penal Internacional, denunciar a Hugo Chávez, presidente de Venezuela, por patrocinio y financiación de genocidas".²²

2.1.4. Posición por parte del Gobierno Venezolano

El presidente venezolano Hugo Chávez, reaccionó de forma enérgica ante el incidente, manifestando que consideraba de suma gravedad la violación de la soberanía ecuatoriana por parte de fuerzas militares de Colombia.

El mismo día del hecho el presidente venezolano advirtió a Colombia abstenerse de hacer lo mismo en suelo venezolano porque se encontrará con una guerra. El 2 de marzo de 2008, Chávez estimó en su programa Aló Presidente, que la muerte de Reyes

²¹ http://www.ciape.cl/index.php?id_page=violacion-del-territorio-ecuatoriano.html Fecha de acceso 3 de septiembre de 2008.

²² http://www.ciape.cl/index.php?id_page=violacion-del-territorio-ecuatoriano.html Fecha de acceso 3 de septiembre de 2008.

fue un "cobarde asesinato"²³ y afirmó que se produjo sin ningún combate. Al mismo tiempo, ordenó al Ministro de Defensa de Venezuela, Gustavo Rangel, movilizar 10 batallones del ejército a la frontera, y solicitó al Canciller Nicolás Maduro, retirar a todos los funcionarios venezolanos en la embajada de Bogotá, y dijo que enviaría aviones Sukhoi a la frontera en caso de ordenarse una incursión militar colombiana al territorio venezolano. El presidente venezolano anunció que apoyará al Ecuador en cualquier circunstancia, y pidió que otros gobiernos latinoamericanos se pronuncien al respecto.

Chávez afirmó que Colombia pretende convertirse en el "Israel de América Latina". Posteriormente se dirigió en tono descalificativo al Primer Mandatario colombiano: "Uribe es un criminal, no sólo un mentiroso, un paramilitar y dirige un narcogobierno, lacayo del imperialismo norteamericano, subordinado de Bush, hace lo que él manda a hacer. Es un criminal y dirige una banda de criminales en el Palacio de Nariño"²⁴.

"Nosotros no queremos guerra, pero no le vamos a permitir al imperio norteamericano, a su cachorro el presidente Uribe y la oligarquía colombiana que nos venga a dividir, a debilitar"²⁵, concluyó Chávez. El 3 de marzo el canciller venezolano, anunció oficialmente que el Gobierno del presidente Hugo Chávez decidió expulsar al embajador de Colombia y a todo el personal diplomático de su embajada en Caracas.

2.1.5. Posición por parte de otros países.

2.1.5.1. Gobierno de Nicaragua

El presidente Daniel Ortega condenó la muerte de Reyes, que calificó de asesinato, diciendo que el presidente Uribe había matado a las posibilidades de paz en Colombia y

²³ Programa televisivo "Alo presidente". Fecha de transmisión: 5 de mayo de 2008.

²⁴ http://www.infolatam.com/entrada/ecuadorcolombia_sin_relaciones_bilateral-12668.html. Fecha de acceso: 28 de abril de 2009.

²⁵ http://www.infolatam.com/entrada/colombiavenezuela_uribe_y_chavez_escenif-9134.html. Fecha de acceso: 19 de noviembre de 2008.

el 6 de marzo de 2008 retiró su embajada y rompió relaciones diplomáticas con Colombia.

2.1.5.2. Gobierno de Bolivia

El presidente Evo Morales, quien en ese entonces fue también presidente *pro-témfore* de la Unasur, declaró que la crisis desatada puede socavar profundamente los cimientos de la conformación de ésta y fue enfático en rechazar las acciones violentas emprendidas, abogando por una solución pacífica al conflicto, declarando: "No creo en soluciones militares ni en la confrontación armada, hay que buscar salidas pacíficas y humanitarias a los problemas entre países hermanos"²⁶.

2.1.5.3. Gobierno de Brasil

El canciller Celso Amorim pidió a la OEA que se investigue con prontitud el caso de la violación de la soberanía del Ecuador. El presidente Luiz Inácio Lula da Silva ha conversado con varios mandatarios incluidos los de los tres países para buscar una salida a la crisis.

2.3. Responsabilidad del conflicto

La responsabilidad exclusiva del conflicto es del gobierno colombiano que violó premeditadamente en forma militar la soberanía e integridad territorial del Ecuador, hecho agravado por un telefonema del Presidente Álvaro Uribe, en el cual trató de evadir su responsabilidad mintiéndole al Presidente Rafael Correa.

2.3.1. El motivo de la agresión

El motivo de esta violación del derecho internacional es el intento del binomio Bogotá-Washington, de destruir el proceso de paz, iniciado por la doble liberación unilateral de rehenes por parte de la guerrilla de las FARC. El eje Uribe-Bush ofrece solo dos opciones a la guerrilla: la capitulación incondicional o la destrucción física. Por

²⁶http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES/docs.htm. Fecha de acceso: 7 de agosto de 2008.

eso ha tratado y tratará de impedir cualquier solución negociada.

El costo político de la agresión a Ecuador y de la muerte de Raúl Reyes fue fríamente aceptado por el gobierno colombiano que Raúl Reyes era el enlace de la guerrilla ante Francia, España y Suiza; tres países europeos designados como facilitadores en los diálogos con las autoridades colombianas.

2.4. Conflicto Regional

El conflicto es regional, no bilateral. Contrario a lo expuesto por algunos analistas, el conflicto no es bilateral (Colombia-Ecuador), sino hemisférico y mundial. La agresión militar colombiana refleja el choque entre dos proyectos hemisféricos: el estadounidense, basado en la Doctrina Monroe de la soberanía limitada de las naciones latinoamericanas; y el proyecto del desarrollismo democrático y de autonomía regional de las fuerzas bolivarianas y latinoamericanistas, del continente.

Los avances en la integración económica (ALBA), financiera (Banco del Sur) y política (Unasur) dieron un salto cualitativo recientemente, cuando el Ministro de Defensa del Brasil anunció en Buenos Aires la constitución de un “Consejo de Defensa de América del Sur” para octubre de este año, en lo que representa un desafío directo a la Doctrina Monroe.

Los objetivos estratégicos de ambos proyectos hemisféricos son incompatibles, mientras Washington mantenga su visión monroeista y su posicionamiento actual ante la multipolarización del sistema mundial, que prevén el control del petróleo venezolano, de la Amazonia brasileña, del acuífero del Guaraní y el triunfo del separatismo en Bolivia, Ecuador y Venezuela (Zulia), según el modelo de Kosovo.

Las dos puntas de lanza de la infraestructura militar de Washington, para impedir el futuro avance de la integración latinoamericana, encabezado actualmente por Brasil, son Colombia y la Cuarta Flota estadounidense, que Washington pretende reactivar y potenciar este año.

Parte esencial del conflicto es el choque entre dos culturas de derecho. La del Estado de Derecho, desarrollada en gran medida por las revoluciones burguesas, tiene su esencia en la protección del ciudadano ante el poder del Estado (el Leviatán) y en la convivencia pacífica de sujetos de derecho diversos, motivados por intereses divergentes.

Desde el ataque terrorista a las torres gemelas en Nueva York, Washington ha procurado sustituir esa histórica cultura de derecho y de protección del ciudadano ante el Estado, mediante el regreso a la ley del más fuerte, enmascarada por doctrinas pseudos-jurídicas como la guerra contra el terrorismo y los procedimientos de la inquisición (legitimación de la tortura, cancelación del derecho a debido proceso, etc.). Por eso, la condenación clara de los gobiernos latinoamericanos al desconocimiento de la soberanía ecuatoriana por Colombia, fue un acto esencial en defensa del Estado de Derecho en Américalatina.

Las consecuencias político-mediáticas de la agresión fueron subestimadas por los perpetradores. Calcularon que un retiro temporal del embajador del Ecuador y, eventualmente, de Venezuela, dominaría brevemente los titulares de la prensa mundial, pero que después todo volvería a la normalidad. La firme actitud del Presidente Correa y la reacción del Presidente Chávez frustraron ese cálculo. Al conceptualizar el conflicto en términos militares, Chávez logró la intervención política y diplomática inmediata de los gobiernos latinoamericanos y de varios gobiernos europeos, así como la atención mundial de los medios de comunicación. Cualquier otra interpretación de esa conceptualización sería descabellada en las condiciones actuales.

2.5. La reunión de la OEA

La reunión respectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizada el 3 de marzo de 2008, fue de gran importancia porque demostró el aislamiento político de la posición colombiana. Pero, probablemente no es el Foro para resolver el conflicto. El Grupo de Río, se presenta posiblemente como un entorno más adecuado para avanzar en la distensión del conflicto.

Luego, una sesión extraordinaria es convocada como respuesta a la petición de la Misión de Ecuador, de que este organismo; la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y

el Mercosur tomaran parte en el conflicto diplomático.²⁷ El mismo surge a raíz de la intervención del gobierno colombiano en territorio ecuatoriano en medio de una operación que dio como resultado la muerte del líder de las FARC Raúl Reyes. En esta sesión estuvieron presentes los representantes de los 34 países miembros, y trató además de esta crisis, una petición propuesta por el presidente de Perú Alan García.

Estos hechos ocurrieron después de que el presidente de Venezuela Hugo Chávez ordenara el cierre de la embajada venezolana en Bogotá y la movilización de tropas a la frontera con Colombia.

Durante la cumbre del Grupo de Río en República Dominicana a donde asistieron los mandatarios de cada país el día 7 de marzo de 2008, se presentaron acusaciones de parte y parte. Uribe aceptó haber violado la soberanía de Ecuador y pidió disculpas. Al final del debate, el presidente anfitrión Leonel Fernández tomó el micrófono para solicitar que los presidentes de Colombia, Ecuador y Venezuela se dieran un apretón de manos para terminar con sus diferencias. Con este acto simbólico se ilustra el fin de la crisis. Dos días tras la cumbre Chávez calificó el conflicto de desactivado y restableció las relaciones comerciales, fronterizas y retiró al ejército venezolano de la frontera con Colombia. Rafael Correa sin embargo advirtió que tomará tiempo reestablecer las relaciones entre Colombia y Ecuador.

Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- reunidos en ocasión de la XX Reunión Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, atentos a la situación que prevalece entre Ecuador y Colombia, hemos convenido en emitir la siguiente Declaración:

1. Son motivo de profunda preocupación para toda la región los acontecimientos que tuvieron lugar el primero de marzo de 2008 cuando fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno de Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas

²⁷ <http://www.comunidadandina.org/unasur/temas.htm>. Fecha de acceso: 21 de mayo de 2008

Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.

2. Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

3. Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Álvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación, el primero de marzo de 2008, por parte de la fuerza pública de Colombia.

4. Registramos también el compromiso del presidente Álvaro Uribe en nombre de su país de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

5. Tomamos nota de la decisión del Presidente Rafael Correa de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Álvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia luego de los hechos del primero de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la ley nacional.

6. Recordamos también los principios, consagrados por el derecho internacional, de respeto a la soberanía, de abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, destacando que el artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos prescribe que "Ningún Estado o Grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos, y culturales que lo constituyen."

7. Reiteramos nuestro compromiso con la convivencia pacífica en la región, basada en los preceptos fundamentales del derecho internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como en los

objetivos esenciales del Grupo de Río, de manera destacada la solución pacífica de las controversias internacionales y su vocación para la preservación de la paz y la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos que afectan a la región.

8. Reiteramos nuestro firme compromiso de combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas.

9. Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 5 de marzo de 2008. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que le acaban de ser asignadas mediante dicha resolución para encabezar una Comisión que visitará ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen y elevará un informe de sus observaciones a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y propondrá fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

10. Exhortamos a las partes involucradas a mantener abiertos canales respetuosos de comunicación y a buscar fórmulas de distensión.

11. Teniendo en cuenta la valiosa tradición del Grupo de Río, como un fundamental mecanismo para la promoción del entendimiento y la búsqueda de la paz en nuestra región, manifestamos el total apoyo a todo esfuerzo de acercamiento. En tal sentido, ofrecemos a los gobiernos de Colombia y Ecuador los buenos oficios del Grupo para contribuir a una solución satisfactoria, para lo cual la Troika del Grupo permanece atenta a los resultados de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, República Dominicana

7 de marzo de 2008²⁸

2.6. Conclusiones

²⁸ www.comunidadandina.org. “Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río”

El gobierno ecuatoriano, colombiano y venezolano atravesó una crisis que no solo afectó a los tres países, sino que además se vieron envueltos los representantes de los demás integrantes de organismos internacionales, pasó de ser un conflicto bilateral a convertirse en un verdadero caos regional. Lamentablemente, este problema se ha extendido a partir de esta fecha, trayendo como consecuencia la ruptura de las relaciones diplomáticas entre estos países. El problema diplomático se sintió por mucho tiempo e inclusive las reuniones de la OEA, las cuales fueron creadas con la finalidad de reconciliar los lazos de amistad entre los presidentes integrantes de esta controversia, no dieron resultado. Hasta la fecha no hemos sentido que las cosas entre los tres países hayan cambiado, vemos que las relaciones no son buenas, como ejemplo las restricciones que pusieron los gobiernos en las relaciones comerciales.

En el siguiente capítulo se procederá a explicar cada uno de los problemas suscitados dentro de la organización regional a partir de la crisis andina en el año 2008. De esta manera, se planteará posibles soluciones para la resolución del conflicto tomando en cuenta todas las oportunidades y recursos, expuestos en el primer capítulo de esta tesis, con los que cuenta Unasur.

CAPITULO 3:

Inconvenientes suscitados en la UNASUR

3.1. Antecedentes

A pesar del optimismo de fervientes promotores de esta iniciativa, no todas son buenas noticias para la Unión Sudamericana ya que, a los problemas bilaterales que se presentan entre algunos países de la región, se le sumó la renuncia del Secretario General, el ex presidente ecuatoriano Rodrigo Borja, quien declaró tener “sustanciales discrepancias con el modelo de integración”²⁹ en contra de la mayoría de los presidentes del bloque, cuando su propuesta de que la UNASUR englobe a la CAN y al Mercosur no fue apoyada por los países sudamericanos. Además sostuvo que la UNASUR se constituirá en un foro político y no en una organización institucional que defienda los intereses de la región.

Cada vez son más los gobiernos alineados del centro a la izquierda en el subcontinente. Sin embargo, el inicio del Unasur se produce en medio de una secuencia de conflictos bilaterales que nublan la posibilidad de llegar a acuerdos de importancia.

3.2. Falta de identidad de una cultura sudamericana

Según el documento, el objetivo de la Unión es "construir una identidad y ciudadanía suramericanas, y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe."³⁰ Lamentablemente, al existir diferencias políticas en el continente sudamericano, se ve violado este principio de la UNASUR.

El desencuentro diplomático entre Colombia, Ecuador y Venezuela está ensombreciendo la puesta de largo de la nueva Unión de Naciones Suramericanas, una

²⁹ http://www.infolatam.com/entrada/unasur_cuan_unida_e_integrada_esta_la_am-8409.html. Fecha de acceso: 30 de noviembre de 2008.

³⁰ Anexos: Tratado constitutivo de la UNASUR

organización supranacional que se concibe como el embrión de la integración económica y política de Suramérica.

América Latina ha dejado de ser un espacio geográfico, para convertirse en un espacio de integración, sin embargo, desde la misma elección de su presidente, Unasur ha comenzado con polémica. Heredera de la Comunidad Suramericana de Naciones, creada en 2004 como una comunidad de presidentes, estaba presidida hasta ahora por el presidente boliviano, Evo Morales.

El próximo país al que le correspondía asumir la presidencia rotatoria y, por tanto, liderar Unasur en sus inicios, era Colombia, pero su presidente, Álvaro Uribe, ha declinado la oferta ante el conflicto que mantiene con Venezuela y Ecuador.

El 22 de mayo de 2008, los doce presidentes de Suramérica se reunieron en Brasilia en una Cumbre que tuvo como objetivo principal ratificar la constitución de Unasur. En esta reunión se trataron los conflictos bilaterales que enfrentan a varios países, la renuncia del ex presidente ecuatoriano Rodrigo Borja a asumir la secretaría permanente, la negativa de Álvaro Uribe a presidir Unasur y la propuesta de Lula de formar una "OTAN" suramericana.

Además de aprobar la constitución de Unasur, la cumbre abordó la idea de Lula de poner en funcionamiento el Consejo Sudamericano de Defensa. El nuevo organismo buscará concertar las posiciones de los países del subcontinente en los foros internacionales, al tiempo que tratará de acercar e integrar la industria de defensa de la región.

La reunión marcó la decisión de Álvaro Uribe de no aceptar presidir la Unión de Naciones Suramericanas por no considerarlo oportuno dado su enfrentamiento con Hugo Chávez y Rafael Correa. Además, Colombia no participará en la Oficina de Seguridad Regional propuesta por Lula da Silva, porque cree en la validez de la Organización de Estados Americanos.

Brasil fue el intermediario para calmar los ánimos entre los tres presidentes de los países sudamericanos. También el presidente dominicano, Leonel Fernández, aportó

en esta reconciliación, quien de forma imprevista instó a Uribe y Chávez logró que se dieran la mano.

Unasur celebró esta importante cumbre en medio de graves tensiones bilaterales. Al conflicto que enfrenta a Colombia con Venezuela y Ecuador tras el ataque al campamento de las FARC en Ecuador donde murió Raúl Reyes se une el deterioro de las relaciones entre Argentina y Uruguay por la instalación de una fábrica de celulosa de la empresa finlandesa Botnia en la zona uruguaya de un río fronterizo.

Las relaciones entre Brasilia y Asunción amenazan tensarse por los precios y distribución de la energía de la represa de Itaipú, que el presidente electo de Paraguay, Fernando Lugo, ha puesto en tela de juicio. Chile y Bolivia mantienen rotas sus relaciones diplomáticas desde 1978 por diferencias limítrofes. Perú ha llevado a Chile al Tribunal Internacional de La Haya por sus diferencias limítrofes y Alan García acusa a Evo Morales de proteger a terroristas peruanos en su territorio.

Venezuela y Guayana mantienen desde hace más de 100 años un diferendo limítrofe por el Esequibo, una zona rica en minerales, que abarca cerca de 160.000 kilómetros cuadrados (casi el tamaño de Uruguay) y cuya soberanía es reclamada por Caracas.

Además, el subcontinente está claramente fracturado entre los presidentes más cercanos a Hugo Chávez (Evo Morales y Rafael Correa) y los más alejados (Álvaro Uribe, Alan García, Michelle Bachelet o Tabaré Vázquez) con otros como Lula o Cristina Kirchner buscando el equilibrio.

En la I Cumbre Energética Suramericana, el 16 de abril de 2007 en Isla Margarita (Venezuela), los gobernantes de los Doce aprobaron renombrar la CSN como "Unión de Naciones Suramericanas" (Unasur). Se designó una Secretaría Permanente con sede en Quito y se encomendó a los ministros de Exteriores la redacción del proyecto de Acuerdo Constitutivo de Unasur que será presentado en la III Cumbre, el 23 mayo de 2008.

En esta Cumbre los proyectos de Lula y de Hugo Chávez claramente colisionaron. Chávez quería impulsar el Banco del Sur y la Opep del Gas, y Lula logró

que el Banco disminuyera su perfil y que la Opep del Gas ni siquiera se pusiera en marcha.

3.3. Postergación de reuniones y sedes por el conflicto.

La cumbre de Unasur estaba prevista para el mes de enero del 2008 y fue suspendida por el mal momento por el que atravesaban las relaciones entre los gobiernos de Venezuela y Colombia, que se agravaron en marzo, tras la acción militar que provocó la muerte en territorio ecuatoriano del número dos de las FARC, Raúl Reyes.

Los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; Bolivia, Evo Morales; Ecuador, Rafael Correa, y Venezuela, Hugo Chávez, se comprometieron a "dinamizar" la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), en una reunión previa a la cumbre que el bloque celebró en Brasilia. "Somos todos gobiernos de izquierda, nos parecemos mucho, y nos hemos comprometido a dinamizar toda la unión de Suramérica"³¹, declaró Chávez, el único de los mandatarios que habló sobre un desayuno de trabajo que tuvo con sus colegas.

La jefa de Estado de Chile, Michelle Bachelet, aceptó la presidencia rotativa de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y señaló ante sus colegas que este mecanismo "le dará una voz más fuerte a la región en el Siglo XXI"³². Bachellet recibió el testigo del mandatario boliviano, Evo Morales, quien en realidad debía entregarle la presidencia de turno al colombiano Álvaro Uribe, quien declinó aceptarla por el conflicto que su país mantiene con Ecuador y Venezuela tras el ataque militar que Colombia lanzó contra un campamento de las FARC en Ecuador. La cumbre extraordinaria de Unasur, convocada en Brasilia para firmar el acta constitutiva de este mecanismo, comenzó con el elogio a un tratado con el que Suramérica gana el estatuto de actor global. Michelle Bachelet, en su visita de Estado a Uruguay, hizo una decidida

³¹ <http://www.articuloz.com/politica-articulos/cumbre-de-america-latina-y-el-caribe-calc-en-brasil-686963.html>. Fecha de acceso: 3 de marzo de 2009.

³² http://www.infolatam.com/entrada/unasur_bachelet_acepta_presidencia_y_pid-8402.html. Fecha de acceso: 8 de agosto de 2009.

apuesta por la integración en América Latina, mediante la flexibilidad y el pragmatismo, como remedio a los desafíos y dificultades que atraviesa la región.

3.4. Falta de integración política

La cumbre de jefes de estado estuvo con agenda llena de conflictos. Los doce presidentes de Suramérica se reunieron para tratar temas como: los problemas bilaterales que enfrentan a varios países, la renuncia del ex presidente ecuatoriano Rodrigo Borja a asumir la secretaría permanente, la negativa de Álvaro Uribe a presidir Unasur y la propuesta de Lula de formar una "OTAN" suramericana. Además de aprobar la constitución de Unasur, la cumbre abordó la idea de Lula de poner en funcionamiento el Consejo Sudamericano de Defensa.

Además Álvaro Uribe no aceptó presidir la Unión de Naciones Suramericanas por no considerarlo oportuno dado su enfrentamiento con Hugo Chávez y Rafael Correa. Además, Colombia no participará en la Oficina de Seguridad Regional propuesta por Lula da Silva, porque cree en la validez de la Organización de Estados Americanos.

"La integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de Mercosur y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guayana y Surinam"³³, según el tratado.

3.5. Denegación de Colombia a participar en la Oficina de Seguridad Regional.

El nuevo organismo buscará concertar las posiciones de los países del subcontinente en los foros internacionales, al tiempo que tratará de acercar e integrar la industria de defensa de la región.

La crisis andina fue un conflicto omnipresente, que salpicó las apelaciones de unidad del resto de mandatarios, comenzando por la decisión de Uribe de cambiarse de

³³ Anexos: Tratado constitutivo de la UNASUR

hotel para no compartirlo con sus homólogos de Ecuador, Rafael Correa, y Venezuela, Hugo Chávez.

Además, Uribe se negó a entrar en el Consejo de Defensa Suramericano, un nuevo organismo común de seguridad contemplado en la creación de Unasur dadas las amenazas del terrorismo y las derivaciones conocidas.

Por su parte, el presidente de Ecuador ha aumentado más la tensión al recomendar a Colombia que debería investigar las relaciones de políticos con narcotraficantes y paramilitares mejor que abrir un proceso para investigar los supuestos vínculos de las FARC con extranjeros, entre ellos dos ecuatorianos.

La Unasur acordó una nueva doctrina de seguridad que prevé discutir la prohibición a futuro de la instalación de bases militares extranjeras en la región. Por iniciativa de Venezuela, dicha doctrina se plantea analizar la prohibición a futuro de instalar bases militares extranjeras en los 12 países de la Unión de Naciones Suramericanas.³⁴

La última cumbre de la Unión Suramericana de Naciones (Unasur) consistió en una corta cita centrada en analizar las implicaciones para la seguridad regional de la cesión que hiciera Colombia de siete bases militares a los EE.UU. El documento final refleja una mal disimulada falta de consenso y los efectos en el ámbito comercial comienzan a sentirse para Colombia.

La reunión de presidentes sudamericanos realizada en Bariloche, Argentina el 28 de agosto de 2008 fue convocada por el Presidente del Ecuador Rafael Correa, quien ostenta la presidencia *pro témpore* del organismo regional, para discutir y arribar a una declaración oficial en torno al convenio militar suscrito entre Colombia y los EE.UU. que, entre otras cosas, también implica el otorgamiento de inmunidad a los militares que allí operen.

³⁴ <http://www.radiobiobio.cl/tag/Unasur-anuncia-doctrina-de-seguridad.html> Fecha de acceso: 1 de diciembre de 2009.

La intensificación de la presencia de los EE.UU. en la región hizo que Bolivia, Ecuador y Venezuela protestaran enérgicamente por considerar que atenta de manera directa contra la seguridad de la región.³⁵ Países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay tampoco se sienten cómodos con la idea, sin embargo, han sido de la opinión de que habrá que respetar las decisiones soberanas de Colombia, siempre y cuando se cuente con garantías de que las actividades del ejército norteamericano estarán estrictamente circunscritas a los asuntos colombianos y por ende, a las fronteras de ese país. Perú apoya el convenio de Colombia con los EE.UU., pero su Presidente Alan García propuso que una Comisión de Verificación visite y compruebe en qué consisten las bases militares.

La Declaración Conjunta de esta cumbre consistió en un documento más bien conciliador que de manera muy general proclama a Sudamérica como zona de paz y estatuye que las fuerzas militares extranjeras no pueden “amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana”³⁶.

A pesar de que la crisis en el seno de Unasur pareciera ser de índole absolutamente diplomático y política, el ámbito comercial no está quedando fuera de foco. Con ello, y aunque la Declaración Final fue valorada por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez como un triunfo para la integración regional, esto no le hizo desistir de adoptar medidas comerciales en contra de su vecino país Colombia.

Chávez comenzó a instaurar medidas de represalia económica en contra de Colombia y declaró que planea, en un lapso de 12 meses, sustituir progresivamente las importaciones desde ese país por las de otros países como Argentina, Brasil, Ecuador y China.

Así, con Argentina, el mandatario venezolano suscribió a mediados de agosto 22 acuerdos que buscarían el incremento comercial bilateral y la constitución de empresas mixtas, abarcando las áreas de producción primaria, industrial, metalmecánica, automotriz, ciencia y tecnología. Los gobiernos destacaron el otorgamiento de una

³⁵ <http://www.rtve.es/television/seguridadcolombia.shtml> Fecha de acceso: 22 de junio de 2008.

³⁶ Anexos: Tratado constitutivo de la UNASUR.

licencia por parte de Venezuela para la importación de 10.000 vehículos de origen argentino.

Lo anterior es de relevancia para Colombia, ya que Venezuela se ha constituido en su segundo socio comercial después de los EE.UU., llegando el comercio binacional a más de 7.000 millones de dólares en el año 2008, con superávit para Colombia. Los principales rubros que Colombia coloca en Venezuela son los agrícolas, vehículos, fármacos y textiles, mientras que Venezuela exporta mayormente combustibles y productos petroquímicos.

Sin embargo, las advertencias del Presidente Chávez junto con la divulgación por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de una caída de un 28% en las exportaciones colombianas hacia Venezuela, parecieran haber colmado la paciencia de los gremios empresariales en Colombia.³⁷

3.6. Conclusiones

A pesar del optimismo demostrado por los presidentes miembros de la UNASUR, para la creación de esta organización, los inconvenientes han ido de la mano. El conflicto suscitado entre Ecuador y Colombia, no fue un problema bilateral, sino se convirtió en un desencuentro regional, a la crisis andina se sumaron más problemas que venían arrastrando varios países del continente sudamericano.

Durante la celebración de la Cumbre del Río, parecía que los problemas habían quedado resueltos con un apretón de manos, lamentablemente el escenario es distinto hasta el día de hoy. Las relaciones diplomáticas y comerciales entre los tres países aun no retornan a la normalidad y esto debido a la diversidad de criterios que hacen imposible que se pueda consolidar esta iniciativa.

Se debe hacer un análisis de la realidad de cada país para determinar los aspectos que cada uno debe mejorar a fin de equipar por lo menos su nivel de educación y competitividad. Además eliminar los otros organismos para consolidar una UNASUR fuerte y con un estatuto sólido.

³⁷ <http://www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm>. Fecha de acceso: 11 de agosto de 2008.

CAPITULO 4:

Posibles soluciones para la resolución del conflicto, en pro de la plena estabilidad de la UNASUR

4.1. Situación actual

A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse. Actualmente, la lucha entre ambos grupos del conflicto se da por la conquista de la opinión pública mundial.

Contrario a lo expuesto por algunos analistas, el conflicto no es bilateral (Colombia-Ecuador), sino hemisférico y mundial. La agresión militar colombiana refleja el choque entre dos proyectos hemisféricos: el estadounidense, basado en la Doctrina Monroe de la soberanía limitada de las naciones latinoamericanas; y el proyecto del desarrollismo democrático y de autonomía regional de las fuerzas bolivarianas y latinoamericanistas, del continente.

Los avances en la integración económica (ALBA), financiera (Banco del Sur) y política (Unasur) dieron un salto cualitativo cuando, el Ministro de Defensa del Brasil anunció en Buenos Aires la constitución de un “Consejo de Defensa de América del Sur” para octubre de 2008, en lo que representa un desafío directo a la Doctrina Monroe.

4.1.1. Búsqueda de soluciones al conflicto

El gran desafío para la UNASUR consiste en diseñar estrategias que permitan a los socios percibir la integración como un proceso de suma positiva, en términos de crecimiento económico y de una mejor distribución del ingreso. Quizás el aspecto más importante que subyace en la decisión de impulsar este proyecto sea el reconocimiento que sólo la integración y una voz común en los foros internacionales nos permitirá incidir en el diseño de las políticas globales que garanticen contenidos más justos y favorables para la región.

UNASUR es un hecho político importante que solo tiene posibilidades de consolidarse si la población y los dirigentes políticos asumen una identidad sudamericana, y actúan en consecuencia. Ejercer la ciudadanía como sudamericanos podría ser un medio de prevenir e impedir que los gobiernos socios firmen Tratados Internacionales con potencias industrializadas en los que se ponga en riesgo el patrimonio regional o la soberanía, como aquellos vinculados a la biodiversidad, cultura o educación. Por eso, la construcción y fortalecimiento de esta identidad en el imaginario colectivo es, quizás, el mayor desafío.

América del Sur es una región que presenta un enorme potencial. Posee una extensión de 17.6 millones de km². La diversidad de su territorio abriga ecosistemas diversos, como el Caribe, la Amazonia, la Cordillera andina, el Pantanal, la Pampa, el Cerrado o las regiones heladas del sur del continente. Su población es de 377 millones de habitantes y su producto bruto interno es de US\$ 1,5 billón.

Los países de la región se encuentran, hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones. Las estimativas preliminares apuntan que, en 2006, el crecimiento del Producto Bruto Interno será del orden de 5,4% en promedio.

La región dispone de elementos fundamentales para el futuro de la humanidad: (a) abundantes recursos energéticos renovables y no renovables; (b) grandes reservas minerales; (c) significativos manantiales de agua; (d) enorme potencial de producción de alimentos y (d) riquísima biodiversidad. Dispone además de un importante y diversificado parque industrial, Universidades y centros de investigación científica y tecnológica de excelencia.

A diferencia de otras regiones, hay pocos litigios territoriales entre las naciones sudamericanas, todos ellos con grandes posibilidades de que sean resueltos por la vía de la negociación diplomática. América del Sur es una zona de paz, libre de manifestaciones de intolerancia política, ideológica o religiosa.

El continente presenta hoy día una enorme vitalidad democrática, que se expresa en la sucesión de elecciones libres y justas, en las reformas políticas que dan solidez institucional a los Estados, en la creciente promoción y defensa de los derechos humanos y, sobre todo, en la ampliación de la participación popular, especialmente de sectores social y étnicamente marginados a lo largo de nuestra historia.

Más allá de las lenguas de los pueblos originarios, que constituyen un rico patrimonio, existe en América del Sur una considerable homogeneidad lingüística, lo que facilita el diálogo cultural.

Los grandes flagelos que afectan a la región, como conjunto, son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, los cuales han reconocido la impostergable necesidad de atender al déficit social.

La percepción del difícil cuadro internacional, por un lado, y de las potencialidades que la región posee, por otro, reforzaron en los gobiernos, pero también en los movimientos sociales y la sociedad civil como conjunto, la conciencia sobre la necesidad de la integración. Sin embargo, este reforzamiento no se hace sin contradicciones. Al mismo tiempo en que el Mercosur se expandió, con la integración de Venezuela como miembro pleno y de muchos otros países como miembros asociados, además de la asociación del bloque con la CAN, cobra importancia el problema de las asimetrías entre los países miembros, incluso las de naturaleza geográfica que afectan los países mediterráneos de la región, todas las cuales exigen la máxima atención y soluciones adecuadas.

La construcción de un nuevo modelo de integración no puede estar basada únicamente en las relaciones comerciales, sobre todo cuando es bien sabido que la región admite regímenes distintos: Mercosur, CAN, CARICOM y Chile. Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período de reafirmación del Estado Nacional, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo. Se abren fuertes posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medio ambiente, combate a la pobreza y a la exclusión social, fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología. Estas distintas formas de cooperación exigirán soluciones institucionales integradas.

4.2. Posición por parte de otros países

La responsabilidad exclusiva del conflicto es del gobierno colombiano que violó premeditadamente en forma militar la soberanía e integridad territorial del Ecuador, hecho agravado por un telefonema del Presidente Álvaro Uribe, en el cual trató de evadir su responsabilidad mintiéndole al Presidente Rafael Correa.

El motivo de esta violación del derecho internacional es el intento del binomio Bogotá-Washington, de destruir el proceso de paz, iniciado por la doble liberación unilateral de rehenes por parte de la guerrilla de las FARC. El eje Uribe-Bush ofrece solo dos opciones a la guerrilla: la capitulación incondicional o la destrucción física. Por eso ha tratado y tratará de impedir cualquier solución negociada.

El costo político de la agresión a Ecuador y de la muerte de Raúl Reyes fue fríamente aceptado por el gobierno colombiano, porque sabía que Raúl Reyes era el enlace de la guerrilla ante Francia, España y Suiza; tres países europeos designados como facilitadores en los diálogos con las autoridades colombianas.

Parte esencial del conflicto es el choque entre dos culturas de derecho. La del Estado de Derecho, desarrollada en gran medida por las revoluciones burguesas, tiene su esencia en la protección del ciudadano ante el poder del Estado y en la convivencia pacífica de sujetos de derecho diversos, motivados por intereses divergentes.

La condenación clara de los gobiernos latinoamericanos al desconocimiento de la soberanía ecuatoriana por Colombia, fue un acto esencial en defensa del Estado de Derecho en América Latina.

Las consecuencias político-mediáticas de la agresión fueron subestimadas por los perpetradores. Calcularon que un retiro temporal del embajador del Ecuador y, eventualmente, de Venezuela, dominaría brevemente los titulares de la prensa mundial, pero que después todo volvería a la normalidad. La firme actitud del Presidente Correa y la reacción del Presidente Chávez frustraron ese cálculo. Al conceptualizar el conflicto en términos militares, Chávez logró la intervención política y diplomática inmediata de los gobiernos latinoamericanos y de varios gobiernos europeos, así como la atención mundial de los medios de comunicación. Cualquier otra interpretación de esa conceptualización sería descabellada en las condiciones actuales.

La reunión respectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA) fue de gran importancia porque demostró el aislamiento político de la posición colombiana. Pero, probablemente no es el Foro para resolver el conflicto. El Grupo de Río, presenta posiblemente un entorno más adecuado para avanzar en la distensión del conflicto.

Ninguna fuerza dentro de Colombia tiene actualmente la capacidad de obligar al eje Uribe-Bush a negociar el fin de la guerra. Sin embargo, una alianza de Estados latinoamericanos-caribeños-europeos podría acumular esta fuerza que tendría dos vías para volverse operativa: una formula diplomática aceptable para los dos bloques antagónicos o, si esto es rechazado por el eje Uribe-Bush, reconocer en bloque el status de fuerza beligerante de la guerrilla.

La agresión militar de Uribe ha abierto la caja de Pandora, al regionalizar el conflicto interno colombiano. Le toca a la Comunidad de Estados latinoamericanos cerrarla. Aún contra la voluntad del inquilino del Palacio de Nariño y de su padrino en la Casa Blanca.

A pesar de las discrepancias presentadas, los miembros de la Unasur han intentado llevar esta idea al frente. La delegación de Venezuela presentó la siguiente propuesta: El Banco del Sur es un pilar fundamental en el desarrollo de un sistema financiero integrado para la Unión Sudamericana, con autonomía financiera, capaz de transformar el ahorro de la región en inversión productiva. Para alcanzar sus fines intervendrá en el mercado de capitales regionales, apalancándose con los aportes de los países miembros, captación de reservas internacionales. Financiará proyectos de

inversión de infraestructura y productivos a través de la red de bancos de desarrollos de la región, se articulará con la banca multilateral de fomento regional, para identificar oportunidades de cooperación estratégicas. Contribuirá con los programas de desarrollo social mediante el soporte al Fondo Sudamericano Social, creará fondos de ciencia y tecnología, preinversión y riesgo.

Actuará como agente financiero y operacional del Fondo Sudamericano de Reservas además de impulsar el desarrollo de los mercados de commodities regional. La Delegación de Brasil propone el trabajo por módulos para la integración financiera de América del Sur, fundamentada en un concepto de institucionalización gradual y de implementación inmediata, basada en la utilización de recursos existentes y en las mejores experiencias de los países de la región.

Los módulos propuestos para desarrollos simultáneos serían los siguientes:

Creación de un mecanismo multilateral para manejo de los fondos de los bancos nacionales de desarrollo de la región, operando de manera pasiva, que permita de manera inmediata el acceso al crédito.

Creación de un mercado de capitales para la deuda regional
Constitución de un mecanismo de estabilización externa que ofrezca líneas de acceso rápido a recursos para prevenir movimientos de capitales especulativos
Desarrollo de un sistema multilateral de pagos con moneda local
Establecimiento de mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas
Creación de un mercado de “commodities” regional

Brasil sugiere que la CAF elabore una propuesta de garantía bancaria que complemente la acción del mecanismo multilateral mencionado.

La Delegación de Argentina suscribe la metodología y los temas planteados por los representantes brasileños, para el trabajo de integración financiera, considerando además que la propuesta venezolana constituye un estadio superior resultante del trabajo en dicha temática.

La Delegación de Bolivia manifiesta la voluntad de su gobierno en relación al apoyo del proceso de integración financiera propuesto, y particularmente a la constitución del Banco del Sur.

La delegación de la República Oriental del Uruguay entiende como positivas las propuestas presentadas y está dispuesta apoyarlas en la medida que se presenten los soportes técnicos y jurídicos que demuestren la viabilidad de las mismas.

Las Delegaciones de Colombia y Perú recomiendan a la Comisión de Reflexión adelantar los trabajos pertinentes para que la CAF realice estudios de viabilidad de una nueva institución de Integración Financiera. Igualmente, reafirmaron que se deben aprovechar las capacidades y fortalezas de las instituciones financieras existentes en la región.

La Delegación de Chile deja constancia que se reserva el derecho de formular posteriormente sus comentarios sobre el presente documento.

4.3. Posición por parte de Organismos Internacionales

En la reunión de la Organización de Estados Americanos realizada en marzo del 2008 se expuso que, la integración regional se presenta como la respuesta más adecuada para enfrentar las circunstancias internacionales actuales y permitirá una presencia más sólida y competitiva de nuestra región en el mundo, más acostumbrada a las necesidades y desafíos particulares de América del Sur.

El establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe sustentarse fundamentalmente en las bases históricas de los pueblos sudamericanos y en las fortalezas que ofrece el proceso de integración, para la construcción de una unión de Repúblicas democráticas y soberanas.

En lugar de basarse en la contraposición y en el antagonismo a otros bloques y regiones, la Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional. Contribuirá asimismo para el fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y Caribe. Es necesario plantear un

nuevo modelo de integración con identidad propia, en medio de la diversidad y las diferencias, que permita construir la ciudadanía sudamericana.

La posibilidad de concretar estas aspiraciones pasa por construir una visión estratégica y de largo aliento, que se base en el patrimonio de integración acumulado en la región. Es fundamental pensar la integración como un proyecto estratégico y con sentido de política de Estado, superior a las contingencias adversas que puedan surgir puntualmente.

Sin perder nunca su dimensión utópica es evidente que la integración sudamericana tiene sus fundamentos en la realidad más apremiante de nuestro continente. Así como también es cierto, que es y será pluralista, porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática interna de nuestros países.

En este sentido, la construcción integral de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe buscar el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Ese proceso debe fortalecer la identidad propia de América del Sur, basada en el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Debe reconocer el papel de los pueblos originarios, de los afro descendentes y de los inmigrantes que tuvieron rol importante en la formación y en las luchas sociales del continente. Desde esa perspectiva, debe contribuir, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe, otorgándole una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

Por lo contrario, la última década del siglo pasado fue marcada por importantes transformaciones del orden internacional en sus dimensiones económica, social y política. La integración regional se constituye en una alternativa para enfrentar una globalización que profundiza asimetrías, y contribuye a la marginalidad económica, social y política de decenas de países y de miles de millones de seres humanos.

El proceso de globalización afectó profundamente nuestras economías, agravando todavía más la situación social de nuestros países. Más recientemente, cuando se hicieron visibles las consecuencias de ese proceso en algunos casos, en

situaciones dramáticas, fue posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, a la preservación de equilibrios macroeconómicos, al énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza o también a la disminución de la vulnerabilidad externa.

En el plano político, al lado de una clara opción por la democracia, después de dolorosas experiencias autoritarias en muchos países, cobró importancia la tesis de que nuestros problemas podrán ser mejor enfrentados cuando tengamos la capacidad de unir esfuerzos en torno de una serie de objetivos comunes.

4.4. Opinión por parte de expertos en el tema

Es imprescindible que se den pasos en materia de fortalecimiento institucional, más allá de las reuniones Presidenciales, Ministeriales y sectoriales. Para lograr los objetivos de efectiva coordinación de la Comunidad, se hacen necesarias instancias orgánicas, que garanticen la planificación, implementación y continuidad de los proyectos e iniciativas regionales.

El proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe ser ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos, al tiempo que flexible y gradual en su implementación.

Debe fundamentarse en alianzas estratégicas pautadas por el compromiso democrático, el refuerzo del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana. Debe darse de manera articulada en las esferas nacional y subnacional, propiciando un involucramiento directo en el proceso de los actores locales y regionales, a partir de estrategias horizontales y descentralizadas.

Debe tener por objetivo la conformación de una zona de libre comercio, teniendo en cuenta los acuerdos existentes de integración económica y atenta al tratamiento de las asimetrías constatadas. Debe perseguir objetivos económicos y sociales estructurantes, coadyuvantes a la consolidación de un espacio sudamericano integrado.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.

Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.

Fortalecimiento de la capacidad del Estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social. Precisión de los indicadores que van a permitir medir los avances en ese modelo de integración sudamericano en lo social.

Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los Objetivos del Milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza.

Promoción del acceso universal a los servicios de educación, salud, saneamiento, agua potable y electrificación rural. Creación de una red sudamericana de vigilancia y control de la salud pública, que articule programas regionales de vacunación y el desarrollo de proyectos para la compra conjunta o producción concertada de medicamentos esenciales y vacunas.

Estudiar la posibilidad de una convención sudamericana del agua, tomando en cuenta la legislación interna de cada país. Promoción de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.

Coordinación en el área de educación, con énfasis en el estudio de las lenguas de la comunidad y en el reconocimiento de diplomas y títulos de graduación y de posgraduación. Creación de una Universidad Sudamericana.

Seguridad energética de la región: la energía, al lado de la infraestructura física, debe cumplir un papel análogo al que el carbón y el acero representaron para la integración europea.

Infraestructura física, conectividad y comunicaciones: es necesario actualizar la información sobre los proyectos prioritarios de infra-estructura consensuados en agosto de 2003 en el marco de la IIRSA, que es parte integrante de la Comunidad.

Realizar una evaluación de dicho plan a fin de garantizar su orientación hacia la construcción de redes de transporte que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.

Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando la PyMES, cooperativas y las distintas formas de economía social. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.

Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura, teniendo en cuenta las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo sobre la integración financiera reproducida en Anexo. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.

Identidad cultural: promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos. En ese contexto, iniciativas comprometidas con la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio lingüístico de la comunidad deben ser estimuladas.

Participación ciudadana: creación de mecanismos que permitan a la sociedad civil, en particular a los movimientos sociales organizados, participar de manera más eficaz en la definición de las grandes políticas de integración, inclusive a través del diálogo reforzado entre los mecanismos existentes del Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y de la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam. Apoyo a la realización de un Foro Social Sudamericano, como preparación para el Foro Social Mundial.

Coordinación en el área de defensa: teniendo en cuenta la especificidad de la problemática de la seguridad colectiva, es de fundamental importancia una reflexión sobre el posible desarrollo de una doctrina de defensa regional, que refleje las reales necesidades y preocupaciones de la región, y el diseño de organismos que podrán implementarla en el futuro, tales como una Junta Sudamericana de Defensa. En ese sentido, la Declaración de Bogotá (julio de 2006) de los Ministros de Defensa de la región subraya la importancia de los principios de soberanía y no intervención y apunta hacia una serie de iniciativas de cooperación en la materia.

Promoción de una política migratoria sudamericana: asegurar la libre circulación de las personas, teniendo como base el respecto a los derechos humanos, que lleve a la realización de proyectos que promuevan el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino. Los países sudamericanos deben concertar y promover una política que asegure globalmente, inclusive ante los países desarrollados, un tratamiento integral de la problemática migratoria y la adopción de normas universales sobre circulación de las personas. El acuerdo para exención de visas y pasaportes, firmado por los Cancilleres de la Comunidad en Santiago (noviembre 2006), es el primer paso para la libre circulación y contribuye a la consolidación de una ciudadanía sudamericana.

Sudamérica debería incorporar la integración en el plano subnacional, promoviendo la participación de los actores políticos y sociales, por cuanto parte importante de procesos involucrados en la misma se suceden a nivel local y regional y especialmente en las zonas fronterizas. Podría promoverse la participación de los gobiernos regionales y locales, aprovechando la articulación de las experiencias bilaterales y regionales que se están desarrollando en varias áreas de frontera de nuestros países. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.

Lucha contra la corrupción y coordinación sudamericana para derrotar el narcotráfico: coordinación de esfuerzos e intercambio de información y de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.

Desde esa perspectiva, se propone, como medidas inmediatas:

Establecer una Comisión de Coordinación, de la que participen todos los países de la región, a través de representantes designados por sus gobiernos, así como los Secretariados del Mercosur, de la CAN y representantes del CARICOM y de ALADI, la cual garantizará la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas ya existentes. La Comisión de Coordinación deberá contar con una Secretaria Permanente, con estructura reducida, para apoyar las actividades de la Comunidad Sudamericana de Naciones, incluyendo los Grupos de Trabajo. Los costos de la Secretaria Permanente serán cubiertos por el país sede, que designará su personal técnico y de apoyo, pudiendo la Secretaria incorporar funcionarios designados por los países miembros que, a su propio costo, así lo deseen.

Crear Grupos de Trabajo permanentes, coordinados por encargados de misión de alto nivel, inicialmente para los temas de infraestructura, integración energética y políticas sociales y, a juicio de los Presidentes, para otras áreas contempladas en este documento.

Se debe considerar la necesidad de negociación de un Tratado Fundacional y constitutivo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que de nueva densidad jurídica a la iniciativa y que apunte a la creación de una Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Los Presidentes, caso así lo consideren, podrán prorrogar el

mandato de la presente Comisión Estratégica de Reflexión para que elabore, con asesoramiento de un comité de juristas, proyecto de Tratado para consideración de los Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Construir la institucionalidad de un Sistema de Integración Financiera de Sudamérica con los objetivos estratégicos de sentar las bases de la autonomía financiera y transformar el ahorro de la región en inversión productiva, que fortalezca, coordine y complemente a las instituciones financieras regionales (FLAR, BLADDEX, CAF, FONPLATA, Banco de Desarrollo del Caribe) y a los Bancos de Desarrollo Nacionales, permitiéndoles mejorar su desempeño y que propicie la disminución del riesgo país en la región. Dicha institucionalidad tendrá entre otros principios el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los Bancos de Desarrollo Nacionales y Regionales, en particular mediante un Fondo de Garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.

Encomendar a un equipo técnico conformado por los Ministerios de Economía/Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancos de Desarrollos Nacionales de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a objeto de conformar una institución financiera

4.5. Opinión personal

Lo que la Unasur necesita para surgir es solidaridad y cooperación. Promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los Estados, mas allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos como internamente al espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.

Además soberanía y autodeterminación de los pueblos. Respecto a la soberanía nacional de los Estados de América del Sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional. Reforzar la decisión de hacer de América del Sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos

Promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Todos soñamos con una Latinoamérica unida; y desde los tiempos de independencia los que toman partido en esa decisión son Colombia y Venezuela; pero necesitamos verdaderos líderes, que no busquen el populismo ni la gloria y que amen a Latinoamérica.

La idea de integración implica respeto para todos los habitantes de Latinoamérica, implica solidaridad, conocimiento y cultura sobre quienes somos y qué hacemos. Y entre Colombia y Venezuela nunca sería deseable un enfrentamiento. Como personas y ciudadanos queremos tranquilidad y deseamos amistad con todos nuestros pueblos vecinos.

Referencias bibliográficas

Agencia Latinoamericana de Información. “UNASUR y el desafío de sentirse sudamericano.” Julio 2, 2008

<http://alainet.org/active/25050&lang=es> Agosto 13, 2008

Centro Iberoamericano de asuntos públicos y empresariales. “Unasur, más desunida que nunca.” Mayo 23, 2008

http://www.ciape.cl/index.php?id_page=6&funcpage=shownew&idnew=70,
Julio 24, 2008

Comunidad Andina. “Unasur funcionará con cumbres anuales y una secretaría permanente en Quito.” Mayo 23, 2008

<http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/efe23-5-08.htm>, Julio 25, 2008

Comunidad Andina. “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.”

http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm, Julio 20, 2008

CORREA, Rafael. “Cadena Radial.” Ecuador: sábado 15 de agosto de 2008.

Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río

http://www.sela.org/sela/grupoderio.asp#EL_GRUPO_DE_RÍO. Septiembre 1, 2008

El Telégrafo. “Oficina de Unasur funciona en Quito.” Junio 9, 2008

<http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/noticia/archive/actualidad/2008/06/09/Oficina-de-Unasur-funciona-en-Quito.aspx>. Julio 25, 2008

Enkidu Magazine. “La constitución de UNASUR supone un avance más simbólico que práctico.” Mayo 23, 2008

http://enkidumagazine.com/art/2008/200508/a_2005_016_a_constitucion_de_unasur_supone_avance_simbolico_no_practico.htm, Agosto 13, 2008

Información y análisis de América Latina. “Nace Unasur y se postpone la OTAN suramericana.” Mayo 24, 2008

<http://www.infolatam.com/entrada.jsp?id=8404>, Julio 22, 2008

Información y análisis de América Latina. “Chávez sube su apuesta y ya habla de conflicto militar con Colombia.” Enero 28, 2008

http://www.infolatam.com/entrada/chavez_sube_su_apuesta_y_ya_habla_de_conflicto_militar_con_Colombia.html, Julio 22, 2008

Información y análisis de América Latina. “Colombia: Uribe encabeza ofensiva diplomática contra la propuesta de Chávez.” Enero 21, 2008

http://www.infolatam.com/entrada/colombia_uribe_encabeza_ofensiva_diploma-6775.html, Julio 22, 2008

Información y análisis de América Latina. “Venezuela/ Colombia: Chávez insulta gravemente a Uribe.” Enero 20, 2008

http://www.infolatam.com/entrada/venezuelacolombia_chavez_insulta_graveme-6781.html, Julio 22, 2008

Información y análisis de América Latina. “Bachelet defiende la integración de UNASUR.” Julio 15, 2008

http://www.infolatam.com/entrada/chileuruguay_bachelet_defiende_la_integr-9095.html, Julio 22, 2008

Integración Latinoamericana. “Diez tesis para solucionar el conflicto Colombia-Ecuador- Venezuela.” Marzo 5, 2008

<http://dignidadbolivariana.blogspot.com/2008/03/diez-tesis-para-solucionar-el-conflicto.html>, Agosto 13, 2008

Integración Sur. “No se aprobó el Consejo de Defensa Sudamericano pero se constituye un grupo de estudio.” Agosto 13, 2008.

<http://www.integracionsur.com/sudamerica/UnasurConsejoDefensaSudamericano.htm> Agosto 13, 2008

Página 12, “Unasur arrancó con luces y sombras”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-104764-2008-05-24.html>, Julio 25, 2008

POZO Illingworth, Teodoro. “*Resolución alternativa de conflictos*”. 2000.

Cuenca: Universidad del Azuay Fundación Chico Peñaherrera, 2000

Prensa. Com. “Sede de Unasur será construida en Ecuador.” Mayo 10, 2008

<http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2007/05/10/hoy/negocios/977044.html>, Julio 24, 2008

RENTERIA Rodríguez, Carolina. “Lineamientos para el Plan de Trabajo IIRSA 2008.”

Uruguay: 4 y 5 de Diciembre de 2007.

http://www.iirsa.org/bancomedios/plan_trabajo_2008/cde9_lineamientos_2008.pdf, Agosto 2, 2008

RTVE, “Las disputas entre Colombia, Venezuela y Ecuador marcan el nacimiento de Unasur.” Mayo 23, 2008

<http://www.rtve.es/noticias/20080523/las-disputas-entre-colombia-venezuela->

ecuador-marcan-nacimiento-unasur/62810.shtml, Julio 24, 2008

RTVE. “Chavez y Uribe firman la paz.” Julio 12, 2008

<http://www.rtve.es/mediateca/videos/20080712/chavez-uribe-firman-paz/212592.shtml>, Julio 24, 2008

Secretaría IIRSA. “Analistas Financieros Internacionales. Financiación de proyectos transnacionales de infraestructuras en América del Sur” (Iniciativa IIRSA). Diciembre 2002.

http://www.iirsa.org/BancoMedios/Documentos%20PDF/fid_financiamiento_proyectos_transnacionales_de_infraestructura.pdf, Agosto 2, 2008.

Soitu.es. “Quito ve poco probable que el Acta Constitutiva de Unasur se firme en Cartagena.” Enero 10, 2008

http://www.soitu.es/soitu/2008/01/10/info/1199920397_852848.html, Julio 24, 2008

Anexos

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cuzco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiriera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;

- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;

n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;

s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y

u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.³⁸

Artículo 4

Órganos

Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores
3. El Consejo de Delegadas y Delegados;
4. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

³⁸ www.comunidadandina.org: Estatuto de la Unión de Naciones del Sur

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;

- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;
- b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

- c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;
- f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;
- h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaria en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;
- i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por

un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
2. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre

la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser consideradas como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14

Diálogo Político

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15

Relaciones con Terceros

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16

Financiamiento

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al

Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17

Parlamento

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19

Estados Asociados

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20

Adhesión de Nuevos Miembros

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21

Solución de Diferencias

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y

Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22

Inmunidades y Privilegios

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24

Duración y Denuncia

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25

Enmiendas

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26

Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27

Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos³⁹

³⁹ www.mre.gov.br